

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

20572 OVIEDO

Edicto

Doña María Amor Rodríguez Díaz, Secretaria Judicial del Juzgado Mercantil número 1 de Oviedo, por el presente hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º 0000077/2013 y NIG n.º 33044 47 1 2013 0000131 se ha dictado en fecha 13 de marzo de 2013 Auto declarando en Concurso Voluntario Abreviado al deudor María Gemma García-Monje Gontán, con DNI 09404495W, cuyo domicilio lo tiene en Oviedo, Calle Uría n.º 32, 2.

2.º Se ha nombrado Administrador Concursal a Manuel Fernández Viar, quien ha designado al objeto de que lo acreedores efectúen la comunicación de créditos prevista en el artículo 85 de la Ley Concursal y cualquier otro acto de comunicación con la Administración Concursal, el siguiente domicilio postal: Calle Nueve de Mayo n.º 2, 1.º V-W, 33002 Oviedo y la siguiente dirección electrónica: concursofarmacia33011@gmail.com.

El horario de atención al público facilitado por la Administración Concursal es: De 09:00 a 14:00 de lunes a viernes.

Los acreedores deberán comunicar sus créditos a la Administración Concursal en el plazo de un mes desde el día de la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado, y dicha comunicación deberá efectuarse cumpliendo los requisitos previstos en el artículo 85 de la Ley Concursal.

3.º Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición del deudor.

Oviedo, 19 de marzo de 2013.- Secretaria Judicial.

ID: A130029008-1